



MUNICIPALIDAD DE CABRERO
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL

REF.: Aprueba Modificación Manual de Procedimiento
De Caja Recaudadora Municipal.

29 MAY 2019

CABRERO,

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

1623

VISTOS:

- La necesidad de dar un ordenamiento y funcionamiento de la o las Cajas Recaudadoras Municipales.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1172, de fecha 11 de Abril de 2008, que aprueba Manual de Procedimiento de Caja Recaudadora Municipal
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE Manual de Procedimiento de Caja y/o Cajas Recaudadoras de la Municipalidad de Cabrero en la sección de las Cajas en el punto N° 9, en el párrafo tercero debiendo decir "Se aceptaran pagos en efectivo, cheques de la plaza, vales vista, tarjetas de crédito y/o depósitos directos.

2.- INCORPORESE al Manual de Procedimiento de Caja y/o Cajas Recaudadoras de la Municipalidad de Cabrero en la sección de las Cajas en el punto N° 12, el párrafo 7 el dueño del cheque debe emitir presencialmente el documento y presentarlo al Cajero con su Cédula de Identidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



POR ORDEN DEL
ALCALDE

MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

MGQ/SRP/LAS/HAM/ham
DISTRIBUCION:

- 1.- Direcciones Municipales (7)
- 2.- Departamentos Municipales (9)
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Cajero Municipal
- 5.- Oficina de Partes.